



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920.

JR. Arequipa N°409 DISTRITO DE LA ARENA – Piura. Telf. 373030

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N°01-2011/MDLA

La Arena, 11 de enero del 2011

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA ARENA

VISTOS:

En sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de enero del 2011, la propuesta formulada por el SR. ALCALDE Prof. CLAUDIO RAMON NAQUICHE MORE, sobre la conformación de las COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES DEL CONCEJO DISTRITAL DE LA ARENA, para el año 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, de conformidad con lo establecido por los artículos 9° Inciso 10° y 15° de la Ley orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal ejerce sus funciones normativas administrativas y Fiscalizadoras, asimismo constituye Comisiones Internas de trabajo integradas por los Regidores en áreas básicas de servicio y de gestión municipal, con la finalidad de ejecutar estudios, formular propuestas y proyectos de reglamento de los servicios respectivos y emitir dictámenes en los asuntos sometidos al pleno de Concejo.

De conformidad con el artículo 9°, Inciso 8° Y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y por unanimidad;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES AÑO 2011, conforme se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 - 15-06-1920

JR. Arequipa N°409 DISTRITO DE LA ARENA - Piura. Telf. 373030

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA-2011

1. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

PRESIDENTE : DEYSI SANDOVAL SULLÓN
MIEMBRO : PEDRO PAICO RAMIREZ
MIEMBRO : MILAGROS FERNANDEZ FLORES

2-COMISIÓN ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS:

PRESIDENTE : PEDRO PAICO RAMIREZ
MIEMBRO : SAMUEL SILVA SENAQUE
MIEMBRO : MARÍA BLANCA MARTINEZ SILVA

3.COMISION DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL , VIVIENDA Y SEGURIDAD COLECTIVA.

PRESIDENTE : MARÍA BLANCA MARTINEZ SILVA
MIEMBRO : OIMER NAVARRO SILVA
MIEMBRO : MANUEL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SILUPÚ

4. COMISIÓND E FINANCIAMIENTO Y CONTROL DE INVERSIONES

PRESIDENTE : OIMER NAVARRO SILVA
MIEMBRO : PEDRO PAICO RAMIREZ
MIEMBRO : MILAGROS FERNÁNDEZ FLORES.

5.COMISIÓN DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD CIUDADANA

PRESIDENTE : SAMUEL SILVA SERNAQUÉ
MIEMBRO : OIMER NAVARRO SILVA
MIEMBRO : MANUEL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SILUPÚ

6. COMISIÓN DE POBLACIÓN SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

PRESIDENTE : MILAGROS DEL PILAR FERNÁNDEZ FLORES
MIEMBRO : DEYSI DEL MILAGRO SANDOVAL SULLÓN
MIEMBRO : MARÍA BLANCA MARTINEZ SILVA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 - 15-06-1920.

JR. Arequipa N°409 DISTRITO DE LA ARENA - Piura. Telf. 373030

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

7. COMISIÓN ASUNTOS AGROPECUARIOS.

PRESIDENTE	: MANUEL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SILUPÚ
MIEMBRO	: SAMUEL SILVA SERNAQUE
MIEMBRO	: DEYSI DEL MILAGRO SANDOVAL SULLÓN.

ARTICULOS SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Secretaría General y áreas que correspondan el cumplimiento del presente acuerdo

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA - PIURA

Prof. Claudio Ramón Naquiche Mor
ALCALDE